



Pr: Diaria
Tirada: 158.320
Dif: 110.386

Secc: SOCIEDAD Valor: 36.931,69 € Area (cm2): 704,1 Ocupac: 74,31 % Doc: 1/1 Autor: J. A. AUNIÓN, Madrid Las universidades p Num. Lec: 1013000

El profesorado asociado se dispara en las universidades públicas

Un estudio apunta al uso excesivo de esta categoría y revela que la mayoría de campus superan el límite legal de contratos temporales

J. A. AUNIÓN, Madrid

Las universidades públicas españolas ya casi han recuperado la cifra de profesores e investigadores que tenían antes de la crisis que, hace una década, empezó a desangrar los campus: en el curso 2009-2010, la plantilla era de algo más de 100.000 docentes y en el 2018-2019, última estadística disponible, de 99.440. Sin embargo, la imagen detrás de esas cifras es muy distinta, con una plantilla mucho más precaria e inestable (entonces, un 32% trabajaba a tiempo parcial, ahora es casi el 37%), en la que el grueso de la recuperación se ha hecho, según deja en evidencia un estudio presentado ayer por el Observatorio del Sistema Universitario, a base de contratar a profesores asociados. Se trata de una categoría creada a primeros de los ochenta para que profesionales destacados en su campo pudieran aportar su experiencia a la educación universitaria, pero que a lo largo de los años se ha ido utilizando también, y cada vez más, como una alternativa barata —cobran desde 300 euros— y precaria de cubrir las necesidades docentes.

El trabajo del observatorio, un organismo independiente formado por docentes, doctorandos y estudiantes, firmado por los especialistas Alfonso Herranz y Vera Sacristán, refleja cómo, tras unos primeros años de reducción general del profesorado durante la crisis, especialmente fuerte en el caso de los asociados, estos últimos empezaron a aumentar de nuevo a partir del curso 2014-2015, hasta crecer un 20% y representar hoy un cuarto de las plantillas de los campus públicos (el análisis deja fuera a los asociados de Ciencias de la Salud, por tener características muy distintas).

Esta evolución, según el informe, deja claro “el uso excesivo de esta figura, mucho más allá del previsto en la ley”. Y, al tratarse de contratos temporales, es la principal razón por la que “la mayor parte de las universidades españolas están en la actualidad en una situación de ilegalidad”, pues superan ampliamente el límite del 40% de temporalidad de la plantilla que establece la ley.

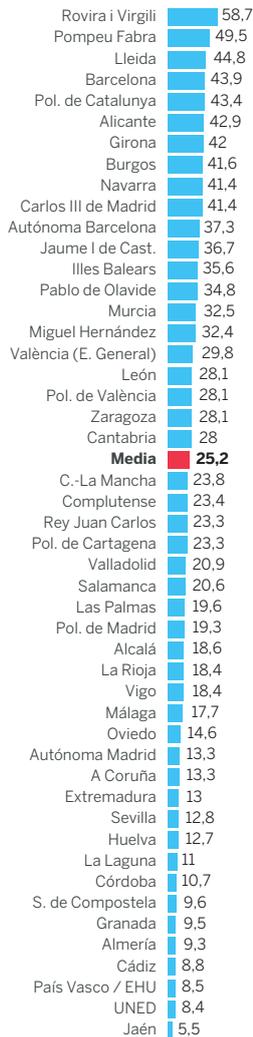
Esta realidad, en todo caso, es muy distinta según la universidad que se mire: “Es un problema distribuido muy desigualmente; en algunos sitios no está pasando y en otros está ocurriendo en unas dimensiones muy grandes”, destaca Herranz. Lo mismo ocurre, añade, dentro del colectivo de asociados, en el que una parte no responde a las características que fija la ley, pero otra sí lo hace.

Así, la proporción de los asociados va desde el 5,5% de la Universidad de Jaén hasta el 58,7%

Profesores asociados y temporales

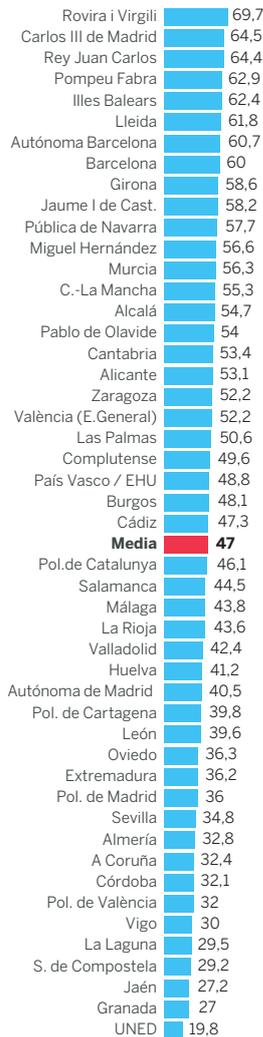
En % sobre el total del personal docente e investigador de la Universidad pública durante el curso 2018-2019

Asociados



*Pol. (Politécnica).

Temporales



Fuente: Observatorio del Sistema Universitario y Universidad Jaume I.

de la Universidad Rovira i Virgili, con cifras absolutas muy llamativas como la de la Universidad de Barcelona, con un total de 2.425 asociados. Además, los investigadores han detectado que la presencia de asociados es mayor en las facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas y que las diferencias entre departamentos también son espectaculares. Con ejemplos extremos como el de Pedagogía de la Universidad Rovira i Virgili o el de Educación Lingüística y Literaria y Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática de la Universidad de Barcelona, donde la proporción supera el 80%.

Aunque este es el reflejo de los asociados en la plantilla universitaria, no lo es del reparto de la docencia que imparten, ya que, como recuerda el vicerrector de Profesorado de la Universidad de Burgos, José María Cámara, los asociados trabajan a tiempo parcial, con lo que el resto de profesores a tiempo completo se hacen cargo de una mayor parte de la carga docente. En todo caso, la ley no hace distinciones de dedicación parcial o completa cuando limita al 40% de la plantilla docente la proporción de contratos temporales. Y son 32 de las 48 universidades públicas las que sobrepasan ese límite legal, con la Rovira i Virgili a la cabeza, con un 69,7%.

Moviendo la línea

¿Cómo puede ser que existan y se mantengan semejantes ilegalidades? “Lo que se ha venido haciendo hasta ahora para solucionar estas situaciones es cambiar la ley para ir elevando los límites”, señala Vera Sacristán. “Primero se elevaron los límites de profesorado contratado, luego del temporal, los de los asociados... En fin, se han ido haciendo modificaciones de la ley para adaptarse a la realidad, en lugar de planes de reconversiones para ajustar la situación a una ley que pone limitaciones por algún motivo”, añade.

Tanto ella como Herranz coinciden en que la principal razón del abuso de la figura del asociado ha sido la falta de financiación, sumada a la prohibición de cubrir todas las plazas vacantes de profesorado a tiempo completo durante la crisis. La caída media de la financiación pública en el periodo estudiado fue del 25% en toda España, llegando al 34% en Cataluña. “La única solución definitiva, por muchas reformas que se hagan, es aumentar la financiación, porque las universidades que lo hacen es porque no tienen recursos para contratar de otro modo”, insiste Herranz.

El especialista se refiere al proyecto conocido hace unos días del nuevo Estatuto del Personal Docente Investigador (PDI) redactado por el Ministerio de Universidades, que propone crear una carrera laboral de profesores paralela a la de los funcionarios y ponerle coto al uso viciado del contrato de profesor asociado, limitando a 60 las horas de clase que pueden impartir por curso; ahora están en muchos casos muy por encima de las 100. El colectivo, a través de la Asociación del Profesorado Asociado de las Universidades Públicas, ha rechazado la propuesta porque considera que no les ofrece una solución clara para regularizar su situación.

“Se nos ha maltratado”

Víctor Jorquera, profesor asociado en la Universidad de Barcelona, describe la situación de su colectivo con dos palabras: “precariedad y fraude”. Habla del uso generalizado de la figura de asociado como primer paso para que los titulados que están haciendo la tesis empiecen su carrera docente y de contratos parciales para dar 180 horas de clase por curso (el 75% de las que un docente a tiempo completo), “pero

cobrando el 20%”. Así, incluso en los casos en los que el perfil del profesional sí se corresponde con el de la figura de asociado, el problema persiste. “Nos han maltratado”, dice Francisco López Segarra, asociado en la Jaume I de Castellón, que asegura que no tiene ningún interés en acceder a una carrera a tiempo completo, pero reclama sueldos dignos que reflejen todas sus horas de trabajo.

EL PAÍS